

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a ANA BOTELLA GÓMEZ, Diputada por Valencia y D. EDUARDO MADINA MUÑOZ, Diputado por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.


El mercado interior europeo, también llamado mercado único, quiere garantizar que los ciudadanos y las empresas puedan circular y efectuar operaciones comerciales libremente en los 28 países de la Unión Europea (UE).

El mercado único desempeña un papel fundamental para impulsar el crecimiento económico de la Unión Europea, pero para ello es necesario que haya una correcta transposición de la legislación europea que permita cumplir los objetivos políticos establecidos.

- En el marco del Procedimiento de infracción del Derecho de la UE previsto por la Comisión Europea, ¿cuántas cartas de notificación (letter Of formal notice) ha recibido el Reino de España, desde el año 2000 hasta la fecha actual en 2017 y para cada uno de los años y por qué razones motivadas por la Comisión Europea?

En el Palacio de Congresos de los Diputados, a 6 de abril de 2017


LA DIPUTADA
ANA BOTELLA GÓMEZ


EL DIPUTADO
EDUARDO MADINA MUÑOZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
9/47/AAEE -3/acs